

[Nombre del Cliente (Comercio)] Ros meny Zovakto Horrera [Dirección del Cliente (Comercio)] Av gral Sugares 100, Mitaflores

Me complace presentarie esta oferta comercial en nombre de COMPAÑÍA INCUBADORA DE SOLUCIONES MÓVILES S.A. (en adelante "CULQI"), siendo los detalles de nuestra oferta los siguientes:

- > Producto (CulqiFull/SúperPos): Culqi Full
- > Cantidad:
- Precio Unitario: 49 Soles
- Condiciones de Pago (Venta o Membresia): Mem 0000 \*Firmar Anexo Membresia en caso aplique (Sino aplica por favor borrar este apartado y el de Venta o
- > Compromiso de GPV Promedio Mensual (por POS):
- > Comisión por ventas con Tarjetas Nacionales Débito: 3.44% + IGV
- Comisión por ventas con Tarjetas Nacionales Crédito: 3.44% + IGV
- ➤ Comisión por ventas con Tarjetas Internacionales: 3.99% + IGV
- > Plazo de Activación: Inmediato
- Abonos: Diarios de lunes a viernes con corte a las 4:00 pm (días hábiles)
- Garantía del POS: 12 meses
- Vigencia de la Oferta:

Después de esta fecha, los términos y condiciones pueden cambiar.

Agradecemos su interés en nuestros productos/servicios y estamos seguros de que quedará satisfecho/a con la calidad y profesionalismo que ofrecemos. No dude en ponerse en contacto con nosotros si tiene alguna pregunta o necesita más información.

Para aceptar esta oferta, por favor, firme y devuelva una copia de esta carta antes de la fecha de vencimiento indicada. Estaremos encantados de trabajar con usted y esperamos establecer una relación comercial exitosa.

Gracias por considerar nuestra propuesta. Esperamos con interés su respuesta y la oportunidad de servirle.

Atentamente,

[Nombre Completo Asesor Comercial] \$056 Morria Ruis Borowtes

[Canal Comercial] EVANG

[Número de celular] 966203 958

[Correo Culqi]

(COMERCIO SUSCRITO)



Lima, 93 de 03 del 2023

Por intermedio del presente documento, (indicar razón social) con RUC Nº [20611270292] con domicillo en [

AV 210 5000 1000 MITARIO, debidamente representada por [Rosmou Javaleto Morreros]

con DNI Nº [13203596] (en adelante "el comercio"), se deja constancia que COMPAÑÍA INCUBADORA DE SOLUCTORES

MÓVILES S.A. (en adelante "CULOI") entresa al COMPRCIO a su entresa de Compañía (en de su propiedad (CULOI) MÓVILES S.A. (en adelante "CULQI") entrega al COMERCIO, a su entera satisfacción el (los) Equipo (s) de su propiedad (CULQI), cediéndole al COMERCIO, previo pago y de forma temporal (12 meses), el derecho de uso sobre el (los) mismos, la entrega del (de los) Equipo (s) detallados en la Carta Oferta de fecha XXXXXXXX, que se realizará a la firma del presente documento.

Asimismo, el COMERCIO declara expresamente que el (los) Equipo(s) que recibe se encuentran en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento. Por consiguiente, el COMERCIO se obliga a cumplir con los siguientes términos, en referencia al controlo de Afficialdo a CIVIO. Contrato de Afiliación a CULQI:

- 1. Recibir, conservar, custodiar y devolver el (los) Equipo(s), absteniéndose de alterar, modificar, reemplazar, descartar, cambiar de ubicación o desarrollar cualquier actuación similar respecto del (de los) Equipo(s).
- 2. Brindar todas las facilidades necesarias para que CULQI realice la entrega e instalación del (de los) Equipo(s).
- 3. Permitir a CULQI, en cualquier momento, realizar las inspecciones necesarias del (de los) Equipo(s) entregados para
- 4. A fin de que el Comercio se mantenga dentro del Programa, este deberá cumplir con realizar un GPV trimestral de 5/12,000.00 (doce mil con 00/100 soles) por POS, de acuerdo con el siguiente detalle:

MEMBRESÍA CULQIPOS					
Importe promedio mensual x 03 mese					
5/4,000.00 mensual o S/12,000.00 equivalente a tres (03) meses					

\*Salvo negociación distinta entre el Comercio y Culqi

En caso el Comercio incumpliera esta condición, automáticamente perderá la suscripción al programa y se gestionará el recojo del Producto por parte de Culqi. En ese sentido, Culqi realizará mensualmente un seguimiento a el Comercio a fin de verificar el cumplimiento de ventas por los importes antes señalados.

- 5. Comunicar inmediatamente a CULQI sobre los daños o desperfectos que pudiera sufrir el (los) Equipo(s).
- 6. Devolver el (los) Equipo(s) cuando CULQI lo determine o al finalizar la vigencia del Programa suscrito. Debiendo devolver
- el(los) Equipo(s) en óptima(s) condición(es). 7. No ceder el uso del (de los) Equipo(s) a terceros, ni trasladarlo(s) a un lugar distinto sin previa autorización escrita de
- 8. En caso de pactarse la compra del (los) equipo(s), EL COMERCIO deberá pagar a CULQI el valor de estos, al precio y
- 9. En caso de pérdida, sustracción o deterioro del (los) Equipo(s), EL COMERCIO deberá pagar el valor de estos al precio y oportunidad establecida por CULQI.
- 10. No transferir o entregar el (los) Equipo (s) a terceros bajo título alguno.
- 11. Conservar el (los) Equipo (s), debiendo dar aviso oportuno a CULQI en el caso que, dicho bien, o la posesión del mismo, sufra alguna perturbación o corra peligro; de esta manera, EL COMERCIO está obligado a solventar todos los gastos necesarios para el correcto funcionamiento del (los) Equipo(s) así como aquellos que se originen para su mantenimiento.
- 12. Mantener vigente los compromisos descritos en los numerales anteriores, durante el tiempo de afiliación de EL COMERCIO a los servicios contratados en CULQI.
- 13. De acuerdo con lo establecido en las cláusulas 13, 14, 15 Y 16 del Contrato de Afiliación con Culqi, EL COMERCIO AFILIADO es el único y exclusivo responsable de todas las transacciones revertidas, disputadas y contracargos, independientemente de la razón de estos, o al momento de la anulación/devolución o contracargo, así como de las comisiones, penalidades y otros gastos derivados de los mismos.
- 14. Aplican los términos y condiciones del "Programa de Membresía CulqiPOS".
- 15. Finalmente, CULQI podrá, previa comunicación, modificar alguno de los términos establecidos en el presente documento.

(COMERCIO SUSCRITO)

## CARTA COMPROMISO

Lima B de mor30 del 2024

Yo, Farmery Zavaleta Marreros identificado con DNI 18207596 con domicilio para estos efectos en Av 8 mal 5 v = 6 / 1000 . en mi calidad de representante legal de la razón social D&F Former FIRE con RUC 20611270292.

según facultades que constan en la Partida Electrónica Nº

me comprometo a utilizar los servicios de CULQI como solución de pago en nuestros establecimientos comerciales.

CULQI brindará las mejores condiciones comerciales, descritas en el punto "beneficios especiales otorgados", y estarán sujetas a que el comercio cumpla con los requisitos indicados en cuadro Nº 1.

## Beneficios especiales otorgados:

1) Periodo de vigencia: 1 año

Equipo (s)(especificar tipo de equipo):

3) Comisión:

## Cuadro Nº1

Mes / Año	Ticket Promedio (S/)	GPV mensual Minimo S/	Tarjeta Nacional		Tarjeta Internacional
			Débito	Crédito	The second second
03/24	<i>1</i> 0	8000	2.99 +IGV	2-99 +IGV	3.99. +IGV

En caso de incumplimiento de los acuerdos indicados en el Cuadro Nº1, se retirarán los beneficios especiales otorgados por CULQI, reactivándose las condiciones previas (Tasa de comisión a 3.44%)

Cabe señalar que, de producirse una falta de concordancia, ajuste o correspondencia entre el cuerpo de compromiso y el contrato de afiliación a Culqi para la prestación de servicios de procesamiento de instrumentos de pago, primará el cuerpo de este compromiso.

Finalmente, Culqi podrá, previa comunicación, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de los acuerdos del presente documento; así mismo, de no cumplirse con el acuerdo de transacción mínima mensual, Culqi podrá hacer el recojo del equipo previa coordinación con el comercio.

Nombre RL:

DNI RL : 1820+596